

COMUNICACIÓN H.C.D. N° 28-2024

VISTO:

El “**Taller de Alimentación y Deporte**” organizado por el Club Ce.De.FyS, auspiciado por el Municipio y concretado por la Sanjulianense Dra. Agatha Fernández.

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada charla se desarrolló de manera gratuita y abierta a la comunidad, el día sábado 05 de Octubre en las instalaciones del N.I.D.O., priorizando la invitación y participación de personas relacionadas al deporte Sanjulianense.

Que, acudieron alrededor de 100 personas, deportistas de todas las edades, donde se destaca la participación de profesores, técnicos e integrantes de cuerpos técnicos de diversas disciplinas que son parte fundamental del entramado deportivo de nuestra ciudad, buscando consejos e interactuando activamente para poder potenciar el rendimiento deportivo de sus equipos y/o deportistas en todas las etapas de la competencia.

Que, éste tipo de acciones conjuntas, que proponen una valiosa y nutrida charla, interacción e información relevante para la comunidad en general y sobre todo para los grandes deportistas con los que cuenta nuestra ciudad, son dignas de destacar porque contribuyen a potenciar el desempeño, crecimiento y rendimiento de todos los Sanjulianenses.

Que, como se menciona inicialmente, éste evento se realizó de manera totalmente gratuita, organizado por el Club Ce.De.FyS, auspiciado por el Municipio de Puerto San Julián y concretado por la destacada disertación de la Doctora Sanjulianense Agatha Fernández, quienes se unieron de manera desinteresada y gratuita para realizar este gran aporte informativo a la comunidad de San Julián.

Que, nuevamente insisto en la necesidad de destacar y reconocer a quienes se involucran conjuntamente en acciones que benefician a mayorías y más aún cuando es una inversión en conocimiento brindada de manera gratuita, aportando tiempo, dedicación, compromiso y conocimientos para el bienestar de la comunidad Sanjulianense.

Que, por lo anteriormente expuesto solicito el acompañamiento de todos mis pares.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUERTO SAN JULIAN
SANCIONA CON FUERZA DE:**

Puerto San Julián, origen del Mito Patagónico



COMUNICACIÓN H.C.D. N° 28-2024

COMUNICACIÓN

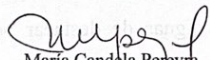
ARTÍCULO 1º: EXPRÉSESE nuestras **FELICITACIONES** al Club Ce.De.FyS. y a la Dra. Agatha Fernández, por el desarrollo del “Taller de Alimentación y Deporte” dictado de manera gratuita y abierto a toda la comunidad, el día 05 de Octubre de 2024.

ARTÍCULO 2º: ENVÍESE copia del presente al Club Ce.De.FyS, a la Doctora Agatha Fernández y a la Dirección de Deportes Municipal.

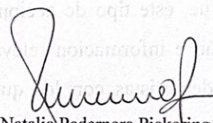
ARTÍCULO 3º: REFRÉNDASE la presente, por la Señora Secretaria General del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, para su conocimiento, dese al Boletín Oficial Municipal y, cumplido, **ARCHIVESE.** -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUERTO SAN JULIÁN, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL 2024.


María Candela Percyna
Secretaría General
Honorable Concejo Deliberante




Natalia Pedrera Pickering
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

COMUNICACIÓN N° 28-H.C.D.-2024